

**Secretaría de Desarrollo Sustentable
Dirección General de Cambio Climático y Calidad del Aire
DGCCCA**

Nombre y descripción

Licencia Ambiental de Funcionamiento para Concreteras en Materia de Emisiones a la Atmósfera

Trámite para obtener la Licencia Ambiental de Funcionamiento para actividades de elaboración de concreto premezclado de competencia Estatal.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SDS/DGCCCA/002

Plazo de respuesta:

60 Días

Fundamento jurídico

- Artículos 120 al 137 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit.
- Artículos 7, 12 al 37 Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit en Materia de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera Generada por Fuentes Fijas.
- Artículos 29 fracciones XXXIII A) y 62 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024.

¿En qué casos se debe realizar?

En los casos que se pretenda realizar actividades de elaboración y venta de concreto premezclado.

Pasos a seguir

- Tramitar y obtener previamente la Autorización en Materia de Impacto Ambiental (MIA)
- Solicitar orden de pago de derechos por la Evaluación de la Licencia Ambiental de Funcionamiento al correo dreatmosfera@sdsnayarit.gob.mx.
- Solicitar la Obtención de Licencia Ambiental de Funcionamiento por escrito.
- Esperar la resolución positiva o negativa a su trámite.

Requisitos

- Oficio dirigido al Secretario de Desarrollo Sustentable para solicitar la Licencia.
- Formato de Solicitud de Licencia Ambiental de Funcionamiento para (Formato General).
- Resolución de Autorización en Materia de Impacto Ambiental (Copia simple)
- Copia simple del pago de derechos de la Licencia Ambiental de Funcionamiento.
- Licencia de uso de suelo otorgada por el municipio correspondiente, indicando vigencia (Original o copia certificada).
- Documento que acredite la disposición legal del predio. (Original o copia certificada).
- Documento que acredite el poder del representante legal (Original o copia certificada).
- Identificación oficial del representante legal (Copia simple de credencial de elector, pasaporte, cartilla militar).
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral.
- Plan de atención a Contingencias Atmosféricas.
- Ubicación y croquis de la fuente fija indicando colindancias.
- Croquis o Plano de distribución de los equipos de la planta.
- Relación de maquinaria o equipo contaminante que contenga especificaciones (nombre, marca, modelo, número de serie, año de fabricación y horarios de operación).
- Imágenes del equipo contaminante, equipos de seguridad y primeros auxilios, señalamientos preventivos.
- Diagrama de flujo y descripción detallada del proceso o procesos límites y actividades, indicando puntos de emisión de contaminantes.
- Relación de materiales, materias primas, combustibles, tipo y consumo, productos y subproductos, indicando especificaciones (nombre químico y/o comercial, volumen mensual y forma de almacenamiento)
- Programa de manejo de residuos.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal de la empresa generadora de emisiones a la atmosfera
- Persona física o moral encargada de la operación de la empresa considerada como generadora de emisiones a la atmosfera.

¿Qué obtengo?

Licencia Ambiental de Funcionamiento para Concreteras en Materia de Emisiones a la Atmósfera.

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 19839 --- Máximo: \$ 19839

Descripción: Costo Únicamente Para Empresas Concreteras. "No Incluye Comisiones Bancarias".

Lugares de Pago:
Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de
Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: A juicio de la Secretaría se podrán efectuar visitas de verificación física para corroborar la veracidad de la información presentada.

Criterios de resolución

Debe cumplir los requisitos en tiempo y forma.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Carlos Villareal Galaviz	Subsecretario	medioambiente.ordenamiento@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.